

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO 2021

VISTO la Nota N° 186/21 – Letra: M.N.M., suscripta por las Sras. Legisladoras Myriam Noemí MARTINEZ y Andrea FREITES; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma ponen en conocimiento a la Presidencia del Poder Legislativo que el Bloque Frente de Todos- P.J. integrado por las Legisladoras mencionadas precedentemente, estará presidido por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, de acuerdo a las prescripciones establecidas en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**


ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que el Bloque Frente de Todos- P.J. se encuentra presidido por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, de acuerdo a la Nota N° 186/21 – Letra: M.N.M., presentada por sus integrantes, conforme a las prescripciones establecidas en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara; por el motivo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Administrativa, Secretaría Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 1 6 / 2 1


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo